



Tultitlán
2019-2021



“2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur”

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2019-2021.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las diecisiete horas del día veintitrés de septiembre del año dos mil diecinueve , se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2019-2021, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal ubicado en Plaza Hidalgo número 1 , colonia Centro, presidida por la Presidenta Municipal Constitucional Licenciada Elena García Martínez, Presidenta de la Comisión, dió la bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2019-2021, de conformidad con lo que establecen los artículos 23 fracciones I, II, III y IV y 24 fracción VI de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios relativos a la conformación y facultades de la Comisión.

Agradeció la presencia de Sandra María Luisa Pichardo Mireles, Primera Regidora; Alan Guarneros Angeles Cuarto Regidor; Lic. Anay Beltrán Reyes , Secretaria del Ayuntamiento; C.P. José Manuel Bonilla Alegría, Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión; Andrés Sosa Menera, Sindico Municipal; Lic. Alberto Martínez Miranda, Contralor Municipal; Berenice Castro Fernández representante de la Tesorero Municipal; Ing. José Herón Jaime Silva Morales, Director de Obras Públicas; M.V.Z. Mario Pontón Zuñiga, Director de Servicios Públicos; Profr. Efrén Salas Yáñez, Director de Educación, Cultura y Turismo; Lic. Julio César Cataño Ramírez, Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil; Julio Daniel Cervantes Pérez, Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud; Neftalí González Zamora representante del Instituto Municipal para la Protección de la Mujer; Lic. Alejandro Segovia Rodríguez representante del Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán México; Rosa María García Guerra, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tultitlán; Francisco Javier Valencia Rosas, Defensor Municipal de los Derechos Humanos de Tultitlán; Claudia Velázquez Rojas representante del Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán; Sara Oralia Díaz Celis, representante de la Directora de Administración; Bardo M. Hernández Maldonado, representante del Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y para dar inicio a ésta sesión, solicitó al Secretario Técnico de ésta Comisión realice pase de lista verificando si existe Quórum legal para la realización de ésta sesión.



Tultitlán
2019-2021



“2019 Año del Centesimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur”

1.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El Secretario Técnico procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia la Presidenta Municipal, dos Regidores y diecisiete Titulares de Área o sus representantes, por lo que se declara la existencia de Quórum Legal para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

La Presidenta solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del Orden del día.

2.- LECTURA DE ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del día, el Secretario Técnico de la Comisión, solicitó la dispensa de la lectura y aprobación del mismo Orden del día , por ser ya del conocimiento de los miembros de la Comisión, por lo que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Orden del día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a ésta Comisión, para su aprobación el nuevo Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlan, México, aprobado en fecha 20 de Septiembre de este año, mediante la celebración de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público APAST, el cual suple al reglamento que actualmente se encuentra en uso en ése organismo, esto derivado de las necesidades actuales que requiere dicho ente público para su adecuado funcionamiento.
4. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a ésta Comisión, para su aprobación y remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Reporte Trimestral en el

(Handwritten signatures in blue ink)



Tultitlán
2019-2021



“2019 Año del Centesimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur”

formato 2RTAPA, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, elaborado por el Organismo APAST.

5. Punto de acuerdo para que se autorice la publicación en el Apartado de Mejora Regulatoria de la página oficial de internet de éste Ayuntamiento de Tultitlán, las Cédulas de Información de Trámites y Servicios de la Dirección de Administración; Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; Dirección de Educación, Cultura y Turismo; Organismo Públicos Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México; Sistema Municipal D.I.F. e Instituto Municipal de Atención a la Juventud.

6. Punto de acuerdo a efecto de que ésta Comisión apruebe la actualización y validación que realizó la Contraloría Municipal de los Manuales de Organización y Procedimientos en donde participaron todas las Dependencias de la Administración Pública de Tultitlán.

7. Punto de acuerdo a efecto de que se apruebe el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno elaborado por la Contraloría Municipal, para su posterior remisión como punto de acuerdo al Cabildo por parte de la misma Contraloría.

8. Asuntos generales.

9. Clausura de la sesión.

Se informó a la Presidenta Municipal que ha sido aprobado por diecinueve de votos el Orden del día, con una abstención del Defensor Municipal de Derechos Humanos y solicitó al Secretario Técnico que dé cuenta del siguiente punto.

3.- PUNTO DE ACUERDO DONDE EL SECRETARIO TÉCNICO SOMETE A ÉSTA COMISIÓN, PARA SU APROBACIÓN EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLAN, MÉXICO, APROBADO EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO APAST, EL CUAL SUPLE AL REGLAMENTO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN USO EN ÉSE ORGANISMO, ESTO DERIVADO DE LAS NECESIDADES ACTUALES QUE REQUIERE DICHO ENTE PÚBLICO PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

El representante del Director del Organismo APAST manifestó:



Tultitlán
2019-2021



“2019 Año del Centesimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur”

“ANTECEDENTE:

En fecha 20 de Septiembre de este año, mediante la celebración de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público, fue sesionado y aprobada la emisión del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlan, México, el cual sule al reglamento que actualmente se encuentra en uso en este organismo, esto derivado de las necesidades actuales que requiere este ente público para su adecuado funcionamiento.

Ahora bien recordando que el programa anual de Mejora Regulatoria requiere ser ejecutado dentro del año 2019, y ya que el mismo se refiere a la adición de un capítulo de Trámites y Servicios al reglamento vigente de este organismo, resultaría repetitivo para esta comisión aprobar únicamente la adición al reglamento vigente y posteriormente aprobar el nuevo reglamento con la adición del capítulo de trámites y servicios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Señalado lo anterior y toda vez que para la publicación de este Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlan, México, mediante Gaceta de Gobierno, la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos, nos ha requerido la aprobación por parte de esta Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, es que se realizan las presentes manifestaciones, a efectos de que los integrantes esta Comisión aprueben este Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlan, México, y así estar en posibilidades de proceder con su publicación en la Gaceta de Gobierno, en el entendido de que con el mismo se da cumplimiento al programa anual de Mejora Regulatoria 2019, cabe señalar que este reglamento no comprende ninguna carga para los particulares, al contrario identifica y facilita el entendimiento y alcances con los que cuenta este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, recordando que esta solicitud responde a la necesidad de este organismo de contar con una herramienta que norme las actividades que realizan las diversas áreas que conforman el organigrama de este Organismo Público, así como la prestación de los trámites y servicios que se encuentran disponibles para la población de este Municipio.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin]



Tultitlán
2019-2021



“2019 Año del Centesimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur”

La ventaja de contar con una base normativa documentada es fundamental, ya que con ello se evita la improvisación o actuación subjetiva de este organismo, frente a los sucesos y situaciones de carácter legal, aunado a la importancia que tienen los reglamentos para delimitar jurídicamente las decisiones a tomar, validándolas frente a cualquier posible recurso o interpretación, además de generar un orden al definir facultades, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las autoridades, y servidores públicos en el ejercicio de su función; garantizando a la comunidad que los actos que emanan de este organismo se fundamentan en el principio de la legalidad y de consecuencia.”

Se preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

El Defensor Municipal de los Derechos Humanos solicitó una copia del estudio de impacto regulatorio respectivo. El Secretario Técnico se lo remitirá a la brevedad posible.

No habiendo más comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Con diecinueve votos a favor y una abstención del Defensor Municipal de Derechos Humanos se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Presidenta Municipal indicó al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del orden día.

4.- PUNTO DE ACUERDO DONDE EL SECRETARIO TÉCNICO SOMETE A ÉSTA COMISIÓN, PARA SU APROBACIÓN Y REMISIÓN A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, EL REPORTE TRIMESTRAL EN LOS FORMATOS 2RTAPA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO, ELABORADO POR EL ORGANISMO APAST.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracción III de la citada Ley de la materia, ésta Comisión tiene la responsabilidad de recibir y analizar los informes de avance programático de mejora regulatoria, por lo que se presentan para su aprobación y remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el reporte trimestral en el formato 2RTAPA, correspondientes al tercer trimestre del año en curso, elaborado por el Organismo APAST.

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



Tultitlán
2019-2021



“2019 Año del Centesimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur”

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.
La Presidenta indicó al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del orden día.

5.- PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE AUTORICE LA PUBLICACIÓN EN EL APARTADO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ÉSTE AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, LAS CÉDULAS DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE; DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO; ORGANISMO PÚBLICOS DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO; SISTEMA MUNICIPAL D.I.F. E INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios en sus artículos 57, 58 y 59 establece que los Ayuntamientos crearán un Registro Municipal de Trámites en el que se inscribirá el catálogo de trámites y servicios. La operación del Registro Municipales estará a cargo de la Comisión Municipal.

El contenido y sustento jurídico de la información que se inscriba en el Registro Estatal y los Municipales, será de la estricta responsabilidad de las dependencias correspondientes.

Los Ayuntamientos colocarán su propio catálogo de trámites y servicios en el apartado de Mejora Regulatoria de su portal de Internet.

Preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Presidenta Municipal indicó al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del orden día.

6.- PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE ÉSTA COMISIÓN APRUEBE LA ACTUALIZACIÓN Y VALIDACIÓN QUE REALIZÓ LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS EN DONDE PARTICIPARON TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE TULTITLÁN.



Tultitlán
2019-2021



“2019 Año del Centesimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur”

Preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Presidenta Municipal indicó al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del orden día.

7.- PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO ELABORADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA SU POSTERIOR REMISIÓN COMO PUNTO DE ACUERDO AL CABILDO POR PARTE DE LA MISMA CONTRALORÍA.

El Contralor Municipal Manifestó:

Este Manual será el punto de partida para el control interno institucional, establece la mejora continua, agilizar trámites, establecer responsabilidades en cada área, vigilar su operación así como salvaguardar los recursos públicos y la prevención de actos de corrupción.

No habiendo más comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Con unanimidad de votos se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Presidenta Municipal indicó al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del orden día.

8.- ASUNTOS GENERALES.

No se registró tema alguno como asunto general.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Secretario Técnico.- El desahogo del punto seis del orden del día, corresponde a la clausura de la sesión.



Tultitlán
2019-2021



“2019 Año del Centesimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur”

La Presidenta Municipal procedió a la clausura de la sesión. “Siendo las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos del día de septiembre del año 2019, se concluye la Tercera Sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2019 – 2021, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma”.

LICENCIADA ELENA GARCÍA MARTÍNEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULTITLÁN Y PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

LIC. ANAY BELTRÁN REYES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.



SANDRA MARÍA LUISA PICHARDO MIRELES
PRIMERA REGIDORA.



Tultitlán
2019-2021




“2019 Año del Centesimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur”




ALAN GUARNEROS ANGELES.
CUARTO REGIDOR.



C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA.
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.
SECRETARIO TÉCNICO.



ANDRÉS SOSA MENERA.
SINDICO MUNICIPAL.



LIC. ALBERTO MARTÍNEZ MIRANDA.
CONTRALOR MUNICIPAL.



“2019 Año del Centesimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur”




BERENICE CASTRO FERNANDEZ
REPRESENTANTE DE LA TESORERO MUNICIPAL.



ING. JOSÉ HERÓN JAIME SILVA MORALES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.



M.V.Z. MARIO PONTÓN ZUÑIGA.
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.



PROF. EFRÉN SALAS YÁÑEZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO.



Tultitlán
2019-2021



“2019 Año del Centesimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur”

LIC. JULIO CÉSAR CATAÑO RAMÍREZ.
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIDADANA VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.

JULIO DANIEL CERVANTES PÉREZ.
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

NEFTALI GONZÁLEZ ZAMORA.
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA MUJER DE
TULTITLÁN.

ROSA MARÍA GARCÍA GUERRA.
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE TULTITLÁN.



Tultitlán
2019-2021



“2019 Año del Centesimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur”

FRANCISCO JAVIER VALENCIA ROSAS.
DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TULTITLÁN.

CLAUDIA VELÁZQUEZ ROJAS.
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE
TULTITLÁN.

LIC. ALEJANDRO SEGOVIA RODRÍGUEZ.
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TULTITLÁN MÉXICO.

LIC. SARA ORALIA DÍAZ CELIS.
REPRESENTANTE DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.



Tultitlán
2019-2021



“2019 Año del Centesimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur”

BARDO M. HERNÁNDEZ MALDONADO.
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE